



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio.

12 FEB 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL - GACMA  
ALEXANDER DIAZ PINED  
Dir. General de Contabilidad

Resolución de Alcaldía N° 135 -2014-MPC-AL

Callao, 12 FEB 2014

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 20° inciso 20), faculta al Alcalde a delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, conforme al artículo 26° literal k) del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000067-2010, es función del Gerente Municipal representar al Alcalde ante las instancias gubernamentales administrativas, dándole cuenta de las gestiones realizadas;

Que, en tal sentido, es necesario delegar en el Gerente Municipal las facultades necesarias para que en nombre de la Municipalidad Provincial del Callao, suscriba las Actas de Entrega - Recepción de Bienes Patrimoniales, de los bienes transferidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Comisión Especial D.S. N° 007-2012-MIDIS - R.M. N° 219-2013-MIDIS;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Delegar**, en el señor **GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ**, Gerente Municipal (e), las facultades necesarias para que en nombre de la Municipalidad Provincial del Callao, suscriba las Actas de Entrega - Recepción de Bienes Patrimoniales, de los bienes transferidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Comisión Especial D.S. N° 007-2012-MIDIS - R.M. N° 219-2013-MIDIS.

**ARTICULO 2°.- Encargar** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE